

 <b>Supersolidaria</b> 	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
---	--	---

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 30	<b>Mes:</b> Mayo	<b>Año:</b> 2025
-------------------------------------	----------------	------------------	------------------

<b>Dependencia y/o /Proceso</b>	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (OAPS) / PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA/PLAN DE ACCIÓN
<b>Nombre(s) y cargo:</b>	ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA, JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría Riesgos, Evaluación de la Gestión
<b>Objetivo(s) de la Auditoria:</b>	Realizar auditoría al proceso de Planificación Estratégica con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos para la administración de riesgos y verificar el cumplimiento o avance del plan de acción anual y del plan estratégico de la entidad.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Evaluación y gestión de riesgos identificados y valorados, en cuanto cumplimiento de controles definidos.  Evaluar el avance de cada una de los objetivos, metas y estrategias del plan de acción de la entidad y del plan estratégico, durante el primer trimestre del año 2025, determinando su avance sea cualitativa o cuantitativamente.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resolución 5345 de 1993 del DNP</li> <li>● Decreto 111 de 1996 –Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional</li> <li>● Decreto 689 de 2005</li> <li>● Decreto 2844 de 2010</li> <li>● Decreto 019 de 2012</li> <li>● Decreto 1083 de 2015</li> <li>● Decreto 1499 de 2017 (MIPG).</li> <li>● Decreto 612 de 2018</li> <li>● RESOLUCION 2023120002585 DE 3 de mayo de 2023- Marco Estratégico Institucional 2023 – 2026</li> <li>● Atributos de calidad del MIPG aplicables al proceso</li> <li>● Documentación del proceso</li> <li>● PR-PLES-001 Formulación, Seguimiento Y Evaluación Plan Estratégico Institucional</li> <li>● PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Acción Anual.</li> <li>● Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo del Período 2023-2026.</li> </ul>

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
24	04	2025		01	04	2025		30	05	2025	28	05	2025

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor(es)</b>
<b>JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS</b>	<b>MARTHA ROCIO YANQUEN PARRA</b>

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

## I. COMPROMISO ETICO EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Mediante carta de representación de 21 de mayo de 2025, suscrita por Angelica María Zamora Acosta, como jefe o líder del proceso a unidad auditada, ha declarado su responsabilidad en la oportuna preparación, presentación integral y consistencia de la información que fue entregada en el marco de la auditoría a la unidad de control interno.

## III. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el objetivo(s) y alcance de la auditoria(s), mencionados anteriormente, se desarrollaron de manera previa o posterior, respectivamente, las siguientes actividades:

- a) Conocimiento del proceso o dependencia.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó el 24 de abril de 2025 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información pertinente, relacionada con el objetivo (s) y alcance(s), que fuese relevante, útil, basada en hechos y confiable. Soportada en los respectivos papeles de trabajo.
- e) Análisis y evaluación de la información. La revisión fue basada en factores críticos de éxito, en estrategias y objetivos del aspecto evaluable, en los riesgos altos y extremos, metas y objetivos del proceso, con enfoque hacia la consecución de los alcances de la auditoria.
- f) Informe preliminar e informe final: Socialización del informe preliminar, recepción de inquietudes sobre hallazgos y observaciones, previo a la emisión del presente informe.
- g) Definición y suscripción del plan de mejoramiento. A partir de la notificación del presente informe y con base en los hallazgos de la auditoria, se definirá conjuntamente con la unidad auditada, la definición y suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> 	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
---	--	---

#### IV. DESARROLLO DE AUDITORIA

**Alcance No. 1, Evaluación y gestión de riesgos identificados y valorados, en cuanto cumplimiento de controles definidos.**

**CRITERIOS:** Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones • Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública. • Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. • Norma técnica internacional ISO:31000:2018 Gestión del riesgo, principios y directrices

**CONDICIÓN:** para la vigencia 2025, el proceso de planificación estratégica, presenta los siguientes riesgos a evaluar:

<b>PLES-5</b>	Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS
<b>PLES-6</b>	Posible deficiencia en el asesoramiento de la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad.

A continuación, se relacionan los controles con las correspondientes acciones ejecutadas a 30 de marzo de 2025, evidenciando el cumplimiento de las mismas a fecha de la presente evaluación:

*Tabla 1. Evaluación Controles PLES 2025*

ID Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Descripción Acción	Soporte Ejecución	Observación OCI
<b>PLES-5</b>	Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS	El profesional universitario periódicamente consolida el seguimiento y monitoreo del plan acción institucional. La evidencia serán los informes de monitoreo trimestrales.	El profesional especializado de planeación realiza seguimientos trimestrales a la gestión y cumplimiento del plan de acción de la vigencia con la finalidad de validar resultados obtenidos de la planeación institucional. Como evidencia se presentarán los informes trimestrales de seguimiento.	Se evidencia el seguimiento en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4g">https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4g</a>	Se da cumplimiento al control y la respectiva acción
<b>PLES-5</b>	Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS	El profesional universitario de planeación periódicamente realiza informe de monitoreo al cumplimiento de los indicadores de gestión generando alertas que posteriormente serán insumo para adelantar auditoría interna a los procesos. Como evidencia quedará informe de monitoreo.	El profesional universitario de planeación periódicamente realiza informe de monitoreo al cumplimiento de los indicadores de gestión generando alertas que posteriormente serán insumo para adelantar auditoría interna a los procesos. Como evidencia quedará informe de monitoreo.	Se evidencia el seguimiento en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4g">https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4g</a>	Se da cumplimiento al control y la respectiva acción
<b>PLES-5</b>	Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS	El profesional especializado de planeación mensualmente realiza seguimiento a los proyectos de inversión a ejecutar en la vigencia generando	El profesional especializado de planeación mensualmente realiza seguimiento a los proyectos de inversión a ejecutar en la vigencia generando alertas a los	Se evidencia el seguimiento en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4g">https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4g</a>	Se da cumplimiento al control y la respectiva acción

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

ID Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Descripción Acción	Soporte Ejecución	Observación OCI
		alertas a los gerentes y enlaces de los proyectos. Como evidencia quedará el correo y/o las fichas.	gerentes y enlaces de los proyectos. Como evidencia quedará el correo y/o las fichas.	q6MI03DirepHj-HO4q	
PLES-5	Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS	El profesional especializado de planeación mensualmente realiza seguimiento a los proyectos de inversión a ejecutar en la vigencia generando alertas a los gerentes y enlaces de los proyectos. Como evidencia quedará el correo y/o las fichas.	La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación periódicamente reporta las alertas tempranas al comité directivo respecto al cumplimiento de las metas contenidas en los proyectos de inversión. Como evidencia quedará la presentación de los proyectos de inversión.	Se evidencia el seguimiento en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4q">https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4q</a>	Se da cumplimiento al control y la respectiva acción
PLES-5	Posibilidad de Ineficiencia en el monitoreo a los planes, programas y proyectos a cargo de la OAPS	El profesional especializado de planeación realiza la articulación con las demás dependencias de la SES para llevar a cabo la ejecución de las etapas de la rendición de cuentas. Como evidencia quedará la herramienta de seguimiento a las actividades de cada etapa del proceso de la rendición de cuentas.	El profesional especializado de planeación realiza la articulación con las demás dependencias de la SES para llevar a cabo la ejecución de las etapas de la rendición de cuentas. Como evidencia quedará la herramienta de seguimiento a las actividades de cada etapa del proceso de la rendición de cuentas.	Actividad programada para el segundo semestre 2025	No aplica
PLES-6	Posible deficiencia en el asesoramiento de la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad.	La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas define y establece una comunicación interna dirigida a todas las áreas, para instruir frente a los lineamientos que deben tener en cuenta en la definición de necesidades, para efectos de la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones. En la socialización de la comunicación se abrirá un espacio para aclaración de dudas frente a los lineamientos entregados. Como evidencia quedará correos electrónicos de programación de mesas de trabajo o actas de reunión y plan anual de adquisiciones consolidado.	La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas define y establece una comunicación oficial dirigida a todas las áreas, con el fin de impartir lineamientos que deben tener en cuenta en la definición de necesidades, para efectos de la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones. Como evidencia quedará correos electrónicos de programación de mesas de trabajo o actas de reunión y plan anual de adquisiciones consolidado.	Actividad programada para octubre de 2025	No aplica
PLES-6	Posible deficiencia en el asesoramiento de la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad.	El profesional especializado de planeación solicita a los jefes de área la programación necesidades de contratación para consolidación del Plan Anual de Adquisiciones. Como evidencia quedará herramienta dispuesta diligenciada y correo de solicitud. Así mismo, remite	El profesional especializado de planeación solicita a los jefes de área la programación necesidades de contratación para consolidación del Plan Anual de Adquisiciones. Como evidencia quedará herramienta dispuesta diligenciada y correo de solicitud. Así mismo, remite información al Coordinador del Grupo de Contratos, para	Se evidencia el seguimiento en el link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4q">https://drive.google.com/drive/folders/1Sh85UCpeJDWov-q6MI03DirepHj-HO4q</a>	Se da cumplimiento al control y la respectiva acción

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
--	--	---

ID Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Descripción Acción	Soporte Ejecución	Observación OCI
		información al Coordinador del Grupo de Contratos, para actualización en SECOP II.	actualización en SECOP II.		

**Alcance No.2: Evaluar el avance de cada una de los objetivos, metas y estrategias del plan de acción de la entidad y del plan estratégico, durante el primer trimestre del año 2025, determinando su avance sea cualitativa o cuantitativamente.**

**CRITERIOS:** RESOLUCION 2023120002585 DE 3 de mayo de 2023- Marco Estratégico Institucional 2023 – 2026; PR-PLES-001 Formulación, Seguimiento Y Evaluación Plan Estratégico Institucional; PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Acción Anual.; Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo del Período 2023-2026.

**CONDICIÓN:** Lo anterior, se evidenció en el documento “MARCO ESTRATÉGICO 2023-2026”, de la siguiente manera:

*Ilustración 1. Marco Estratégico 2023 -2026*

	2019-2022	2023- 2026
Misión	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja por la sostenibilidad de las organizaciones, la protección de los derechos de los asociados y de la comunidad en general, anticipándose a los desafíos para el posicionamiento y avance de la economía solidaria.	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por la protección de las organizaciones de la economía solidaria y de los derechos de sus asociados.
Visión	La Supersolidaria se destacará por su modelo de supervisión prospectivo, participativo y efectivo, y por su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria	En 2026 la Supersolidaria hace presencia y genera confianza con su modelo de supervisión efectivo.
Valores	Honestidad Compromiso Respeto Diligencia Justicia Solidaridad	Solidaridad Adaptabilidad Diligencia Justicia Compromiso Honestidad Respeto
Política de calidad	La Supersolidaria asegura la sostenibilidad de las organizaciones y la protección de los derechos de los asociados, a partir de un modelo de gestión preventivo, oportuno, efectivo y confiable.	La Supersolidaria protege a las organizaciones solidarias y los derechos de sus asociados, gestionando eficientemente: conocimiento, personas, procesos, proyectos y tecnología, mediante la mejora continua de los modelos de gestión implementados y de su modelo integral de supervisión, cumpliendo requisitos aplicables.
Eslogan	Super-visión para la transformación	Super-visión efectiva En Cobertura de su modelo En Gestión integral En Apropiación de TIC En Prevención de riesgos En Desarrollo de talentos En Promover autocontrol En Promover autoregulación En ...

Fuente: “Marco Estratégico 2023-2026”

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> 	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
---	--	---

**TABLA 1. EJES TEMÁTICOS Y PROBLEMA PLAN ESTRATÉGICO 2025-2026**

EJES TEMÁTICOS 2025-2026	PROBLEMA CENTRAL
1. Proceso de supervisión	Debilidades para la implementación de un modelo de supervisión que mitigue los riesgos propios del sector solidario supervisado
2. Fortalecimiento institucional	
3. Tecnología	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente la entidad cuenta con 11 objetivos específicos para dar cumplimiento al plan estratégico, 2025 – 2026, el plan estratégico con corte a diciembre de 2024, presentó un avance del 47.6%, el cual resulta de los resultados obtenidos en las vigencias 2023 y 2024, tal como se muestra en la siguiente imagen:

*Ilustración 2. Cumplimiento Plan Estratégico 2023-2026*

PESO PONDERADO	2023			2024					
	Ejecución	Meta	Ejecución	Act.	Meta iniciativa	Prom PAA	Ejecución	Meta	Ejecución
Promedio	18,2%	20,0%	18,2%	85	50%	97,7%	46,0%	50,0%	47,6%
	<b>Ejecución 90,9%</b>			<b>Ejecución 95,1%</b>					

Fuente: Seguimiento Plan Estratégico a 31 diciembre 2024

*Tabla 2. Avance de ejecución PAA de acuerdo al Plan Estratégico I Trimestre 2025.*

PERSPECTIVA	ACTIVIDADES	% DE AVANCE
Actividades de Gestión	31	14,57%
Gestión de Capacidades - Tecnología	8	23,01%
Gestión Misional - Proceso Supervisión	30	19,63%
Gestión por Resultados - Fortalecimiento Institucional	10	25,85%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>18,77%</b>

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Anual SES – I Trimestre 2025.

**Alcance No. 2.1: Evaluar el Plan de acción Anual vigencia 2025 (Aprobado el día 30 de enero de 2025, mediante el acta 002-2025, por el Comité Directivo). y el tablero de control de indicadores.**

**CRITERIOS:** RESOLUCION 2023120002585 DE 3 de mayo de 2023- Marco Estratégico Institucional 2023 – 2026; PR-PLES-001 Formulación, Seguimiento Y Evaluación Plan Estratégico Institucional; PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Acción Anual.; Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo del Período 2023-2026.

**CONDICIÓN:** Para implementar el Plan Estratégico se establece el Plan de Acción de la entidad, el

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> 	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
---	--	---

cual se evalúa a continuación:

*Tabla 3. Avance de ejecución del Plan de Acción I Trimestre 2025.*

PROCESO	ACTIVIDADES	% DE AVANCE
Control Interno	1	18,95%
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo	6	24,17%
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	22	17,90%
Despacho	6	24,34%
Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas	26	17,21%
Oficina Asesora Jurídica	8	19,50%
Secretaria General	10	17,59%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>18,77%</b>

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Anual SES – I Trimestre 2025.

En este punto se procedió a evaluar el Plan de Acción Anual, el cual contiene 79 acciones a ejecutar durante la vigencia 2025, es importante señalar, que, debido a una situación de ciberseguridad en la entidad, no fue posible acceder al aplicativo Strategic Plan, a fin de revisar las evidencias allegadas por los procesos, que permitan validar la efectiva realización de las acciones.

*Tabla 4. Porcentajes de Avance*

PROCESO	<25%	<50%	50% - 90%
Control Interno	1	0	0
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo	3	2	1
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	14	6	2
Despacho	2	4	0
Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas	16	7	3
Oficina Asesora Jurídica	3	5	0
Secretaria General	7	2	1
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>26</b>	<b>7</b>

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Anual SES – I Trimestre 2025.

Por otra parte, revisando los porcentajes de avance del Plan de Acción Anual de la SES, se evidenció que cuarenta y seis (46) acciones, presenta un avance menor al 25%, por lo que, desde la oficina de control interno, se hace un llamado a revisar las mismas a fin de que para el segundo trimestre 2025, estas acciones en lo posible tengan un avance del cincuenta (50%).

<b>ELABORADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>REVISADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>APROBADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

 <b>Supersolidaria</b> 	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
---	--	---

### Actividades sin avance en el I Trimestre 2025

A continuación, se señalan la cantidad de acciones por proceso que no presentan avance, sin embargo, no se encuentran vencidas.

Tabla 5. Actividades Sin Avance en el I Trimestre 2025

PROCESO	0%
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo	1
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	5
Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas	13
Oficina Asesora Jurídica	1
Secretaria General	4
<b>Total</b>	<b>24</b>

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Anual SES – I Trimestre 2025

Dentro del proceso de revisión se identificó que dos actividades debieron ser cumplidas en el primer trimestre 2025, estas corresponden a la Delegatura Asociativa:

Tabla 6. Actividades Vencidas

ITEM	PERSPECTIVA -EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PRODUCTO	META	% AVANCE	OBSERVACIÓN EN REPORTE OFICIAL
42	Gestión Misional - Proceso Supervisión	Fortalecer los procesos y procedimientos para el ejercicio de la supervisión efectiva	GM2- Diseñar y ajustar las herramientas metodológicas para la implementación del modelo de supervisión Basado en Riesgos con Enfoque Diferencial	Presentar una propuesta de unificación del sistema de administración de riegos, incorporando el riesgo legal, con enfoque en el tipo de organizaciones supervisadas.	Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	1/1/2025	31/3/2025	Documento con propuesta de unificación del SAR	1	50,00%	<p>Durante el primer trimestre se elaboró y presentó propuesta por parte de las Intendentes de unificación del sistema de administración de riegos, incorporando el riesgo legal, con enfoque en el tipo de organizaciones supervisadas, dicha propuesta será presentada para aprobación en comité de supervisión, previa validación por parte de la Superintendente Delegada para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria, logrando un avance del 50%; así mismo, se solicitará a la OAPS ajustar la fecha de entrega de la propuesta.</p>

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

ITEM	PERSPECTIVA - EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PRODUCTO	META	% AVANCE	OBSERVACIÓN EN REPORTE OFICIAL
43	Gestión Misional - Proceso Supervisión	Fortalecer los procesos y procedimientos para el ejercicio de la supervisión efectiva	GM2- Diseñar y ajustar las herramientas metodológicas para la implementación del modelo de supervisión Basado en Riesgos con Enfoque Diferencial	Propuesta de modificación, a través del proyecto de circular externa del régimen de reporte socioeconómico de las organizaciones supervisadas localizadas en zona rural o que pertenecen al sector agro, con énfasis en organizaciones de III de supervisión	Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	1/1/2025	31/3/2025	Documento con propuesta de modificación del régimen de reporte	1	90,00%	Durante el primer trimestre se logró un avance del 90% con la elaboración del documento técnico, el cual soporta el proyecto de circular externa del régimen de reporte socioeconómico de las organizaciones supervisadas localizadas en zona rural o que pertenecen al sector agro, con énfasis en organizaciones de nivel III de supervisión; dicha circular se sacará antes del 30 de abril de 2025.

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Anual SES – I Trimestre 2025.

Como se observa, presentan avance del 50% y 90% respectivamente, sin embargo, de acuerdo al numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002 FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, se debe proceder así: “(...) ¿Se presentan incumplimientos - Hay necesidad de acciones? Si: Los resultados de los seguimientos periódicos reflejan aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las cuales se trabajarán en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplica el procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (PR-EVSG-001) y se disponen en el módulo de mejora del aplicativo designado por la SES. (...)”

Con el fin de validar el cumplimiento del procedimiento, se consultó mediante correo electrónico el 23 de mayo, al funcionario encargo, el cual informa por el mismo medio lo siguiente:

“(...) No se realizaron aún, teniendo en cuenta el cronograma enviado a inicios de año por la OAPS, en el cual se estableció una fecha para ajustes en las actividades del plan de acción anual 2024, la cual era para la primera semana de mayo. Para estas dos actividades la Delegatura Asociativa solicitó ajustar la fecha de finalización, lo cual justificaron en comité Directivo celebrado el día de ayer y fue aprobado, por lo cual las actividades no se han terminado y no aplicarían acciones correctivas. (...)”.

Por lo anterior, se validó en el procedimiento que, en las generalidades, en el literal d, se establece lo siguiente: “(...) d. El plan de acción anual puede ser ajustado en su programación, debidamente justificado y aprobado por el Comité de Dirección; el periodo máximo para solicitar ajustes o modificaciones será dentro del primer semestre de la vigencia.(...)”. En conclusión, se da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PR-PLES-002 FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL.

Por último, se evidencia que, por error en digitación, en la actividad #15, se estableció como fecha fin el 31 de julio de 2024, lo cual a fecha de la presente evaluación registraría como vencida.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> <b>FT-COIN-007</b> <b>Marzo-2025</b> <b>Versión: 02</b>
--	--	---

Ilustración 3. Actividad #15, Fecha final errada

 <b>Supersolidaria</b>		<b>FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL</b>										<b>Código:</b> FT-PLES-003 <b>Enero de 2025</b> <b>Versión:</b> 04				
<b>VIGENCIA:</b>		<b>2025</b>														
<b>FORMULACIÓN</b>																
<b>PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2026</b>				<b>OPERACIÓN</b>								<b>FINANCIACIÓN</b>		<b>MIPG</b>		
ITEM	PERSPECTIVA EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COLABORADORES EN LA ENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PRODUCTOS	META	INDICADOR	MEDICIÓN DEL INDICADOR*	FUENTE DE FINANCIACIÓN	POLÍTICA	PLANES (0.612/2018)	PROCESO
15	Gestión Misional - Proceso Supervisión	Fortalecer los procesos y procedimientos para el ejercicio de la supervisión efectiva	GM3- Identificar los riesgos propios del sector y generar análisis prospectivos que permitan su mitigación	Automatizar, socializar y entregar el mapa de riesgos para la supervisión de empresas solidarias	Despacho	Delegaturas	1/1/2025	31/7/2024	Informe trimestral sobre los avances de la automatización, socialización y entrega del mapa de riesgos para la supervisión de empresas solidarias	100%	Porcentaje de avances de las fases del plan de trabajo	((# de fases realizadas / # de fases establecidas)* 100%)	PGN-Recursos Propios - Inversión	14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	N/A	Supervisión (SUPE)
<b>Procesos relacionados:</b> PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA													<b>Elaboró:</b> Rubén Rodríguez Páez - Contratistas OAPS <b>Revisó:</b> Sandra Viviana Mora Romero - Contratistas OAPS <b>Aprobó:</b> Angélica María Zamora Acosta - Jefe Oficina Planeación y Sistemas <b>Fecha de creación:</b> Enero de 2025			

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Anual SES – I Trimestre 2025.

**CAUSA:** Debilidad en la definición de actividades para dar cumplimiento al PAA y Plan Estratégico.

**RECOMENDACIÓN:** Ajustar el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002 FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, para que las acciones correctivas, preventivas y notas de mejora, no se establezcan al final de la vigencia, sino trimestralmente.

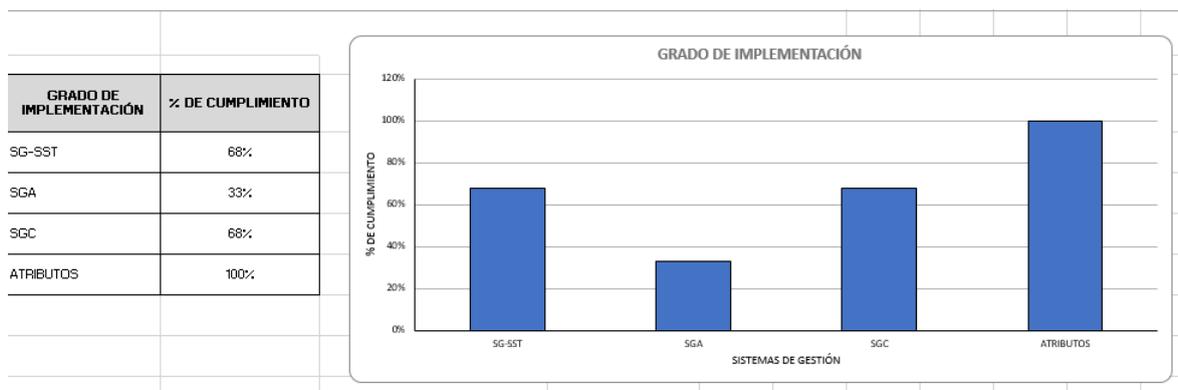
Por otra parte, revisando los porcentajes de avance del Plan de Acción Anual de la SES, se evidenció que cuarenta y seis (46) acciones, presenta un avance menor al 25%, por lo que, desde la oficina de control interno, se hace un llamado a revisar las mismas a fin de que para el segundo trimestre 2025, estas acciones en lo posible tengan un avance del cincuenta (50%).

## Alcance 2.2.: Revisión Grado De Implementación e Integración MIPG-SIG

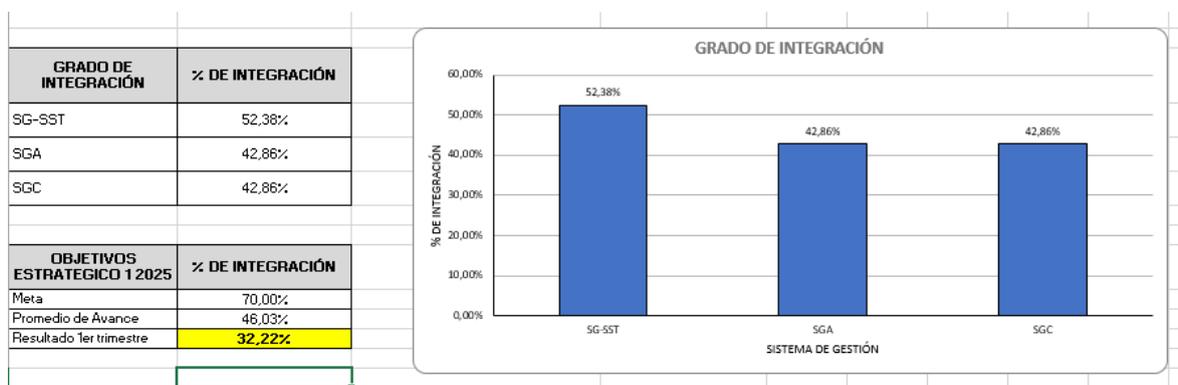
**CRITERIO:** Decreto 1499 de 2017 (MIPG).

**CONDICIÓN:** De acuerdo a la información recibida mediante memorando, se observa los siguientes avances en la implementación e integración de MIPG – SIG

<b>ELABORADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>REVISADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>APROBADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--



Fuente: Seguimiento Plan Acción Modelo Integrado Planeación Gestión Primer Trimestre 2025.



Fuente: Seguimiento Plan Acción Modelo Integrado Planeación Gestión Primer Trimestre 2025.

Se observa que se presenta un atraso en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, el cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y de acuerdo a la información recibida, se debe a la falta de contratación de un profesional con conocimiento y certificación del proceso de gestión ambiental, el cual será contratado en el segundo trimestre 2025, por lo tanto, esta oficina hace un llamado a dar cumplimiento a la actividad, a fin de cumplir con el Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.

**CAUSA:** Falta de Personal

**RECOMENDACIÓN:** Revisar la planeación establecida para la ejecución de la actividad y evaluar los recursos que son posibles de obtener a fin de dar cumplimiento a lo planeado inicialmente y evitar incumplimientos de ley.

**Respuesta a Informe Preliminar:**

Dando cumplimiento al procedimiento de auditoria, se envió mediante correo electrónico el informe preliminar para conocimiento y/u observaciones, el cual fue respondido por la líder del proceso, por el mismo medio, el día 29 de mayo, indicando lo siguiente:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> 	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02
---	--	---

“(…) Estimada Martha y Dr. Jorge:

Les confirmo el recibido de este informe, y les agradezco por la gestión realizada. Frente al informe presentado, no tenemos observaciones frente a la primera recomendación emitida en el marco del seguimiento al Plan de Acción y al Plan Estratégico.

Sin embargo, frente al hallazgo "Se observa que se presenta un atraso en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, el cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión", de manera atenta solicitamos su revisión y eliminación, ya que se informó durante el proceso de la auditoría que el profesional ambiental se contrataría en el transcurso del mes de mayo. En este sentido, se adjunta como evidencia del cumplimiento, el contrato CD\_215\_2025 en donde se evidencia la contratación realizada, con el fin de avanzar en el plan de trabajo establecido para el Sistema de Gestión Ambiental (se remite link del plan de trabajo <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sp6a0ZoZUHMzuvzPksRa3yIEjrpbGv3F/edit?gid=1033496096#gid=1033496096>). Adicionalmente, se reitera que el plan de trabajo para el sistema de gestión ambiental se encuentra con fecha máxima de implementación al mes de noviembre, por lo que aún se encuentra dentro de los tiempos para cumplir con las metas establecidas para la vigencia 2025. (…)"

#### Respuesta OCI:

Teniendo en cuenta lo anterior, esta oficina considera importante mantener las recomendaciones a fin de tomar acciones preventivas que permitan dar cumplimiento oportuno a las actividades que se establecieron en cada uno de los planes evaluados, por lo que considera necesario mantener los hallazgos.

#### V) RECOMENDACIONES Y SUSCRIPCION DE PLAN DE MEJORAMIENTO

No	Descripción Del Hallazgo	Repetitivo (si/no)	Acciones de mejoramiento recomendadas por la Oficina de Control Interno
1	De acuerdo a la evaluación efectuada, se observó que existen actividades que no tienen avance al corte de 31 de marzo de 2025, lo cual puede afectar seriamente el cumplimiento del plan de acción anual y por ende del plan estratégico.	No	Ajustar el numeral 14 del procedimiento PR-PLES-002 FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, para que las acciones correctivas, preventivas y notas de mejora, no se establezcan al final de la vigencia, sino trimestral o semestralmente.  Desde la oficina de control interno, se hace un llamado a revisar las actividades sin avance y la que presenta un avance menor al 25%, a fin de que para el segundo trimestre 2025, estas acciones en lo posible tengan un avance del cincuenta (50%).
2	Se observa que se presenta un atraso en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, el cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,	No	Revisar la planeación establecida para la ejecución de la actividad y evaluar los recursos que son posibles de obtener a fin de dar cumplimiento a lo planeado inicialmente y evitar incumplimientos de ley.

Finalmente, se requiere de la Oficina de Planeación, la definición y suscripción del respectivo plan de mejoramiento. La etapa inicial de FORMULACION, ha sido diligencia por la oficina de control interno,

<b>ELABORADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>REVISADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>APROBADO POR</b> <b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

 <p><b>Supersolidaria</b></p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b></p>	<p><b>Código:</b> FT-COIN-007 Marzo-2025 <b>Versión:</b> 02</p>
--	---	---

quien, como valor agregado, ha incluido recomendaciones; sin embargo, las propias que proponga el auditado junto con las acá recomendadas, deben ser consensuadas, durante la etapa siguiente de DEFINICION Y SUSCRIPCION de dicha actividad.

Por lo anterior, se adjunta formato FT-COIN-008, con la formulación del plan de mejoramiento, para lo pertinente, otorgándose el termino de hasta 5 días hábiles para su trámite.

Atentamente,

*(ORIGINAL FIRMADO)*

**JORGE HERNADO PEDRAZA VARGAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra – Profesional Especializado

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
0	Noviembre 2020	Primera versión del documento
1	Octubre 2023	Actualización Logos institucionales
2	Marzo 2025	Actualización del procedimiento de acuerdo a la actualización de la Guía de Auditoría Basada en Riesgos SES.

<p><b>ELABORADO POR</b></p> <p><b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p><b>REVISADO POR</b></p> <p><b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p><b>APROBADO POR</b></p> <p><b>Nombre:</b> Jorge Hernando Pedraza Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>
---	--	--